ARTICULO 2º: COMUNICAR al Ejecutivo Municipal.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista Misiones a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y seis.-

Abog. Amaldo F. Caballero E.
Secretario General H.J.M.

Lic. Carlos Morinigo Pedrozo.
Presidente H.J.M

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.-

San Juan Bautista Misiones 10 de Mayo de 2016.-

Abog. Javier Paredes Caballero.
Secretario General.

Dr. Juan Carlos Meza Medina.
Intendente Municipal.